



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00256208--UNC-VDE#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Matías Ambrosio DNI 33303355 titulado: "Clínica diferencial de la neurosis y psicosis a partir del concepto de verdad".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta del maestrando y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como director al Dr. Pablo Muñoz.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Matías Ambrosio DNI 33303355 titulado: "Clínica diferencial de la neurosis y psicosis a partir del concepto de verdad".

ARTÍCULO 2º: Admitir al Dr. Pablo Muñoz como Director del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana del maestrando Matías Ambrosio.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

